

Auto de sustanciación No. 76

Puerto Asís, quince (15) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Radicación: 86568-31-84-001-2017-00524-00-00
Proceso: Liquidación sociedad patrimonial
Demandante: Yurani Daniela Melo Ordoñez
Demandado: Jesús Alberto Jurado Mayor

Consideraciones

Conforme el requerimiento efectuado en auto del 21 de enero de 2021, se tiene que a la fecha las apoderadas no se han pronunciado frente al requerimiento efectuado, por lo que se hace necesario exhortarlas para que den cumplimiento a ello y de esta manera dar celeridad al proceso en pro de la garantía que les asiste a las partes de lograr una solución pronta a sus conflictos

En consecuencia, se otorgan (5) días para que se allegue al Juzgado lo requerido por los medios electrónicos.

Notifíquese y Cúmplase

JESSICA TATIANA GÓMEZ MACÍAS

Jueza

Firmado Por:

JESSICA TATIANA GOMEZ MACIAS

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 PROMISCOUO DE FAMILIA DE CIRCUITO DE PUERTO ASÍS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

859e03813fc99719f7970393b885720ec880eec5d4fe0ea80b22277514d8de6b

Documento generado en 15/04/2021 03:32:22 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>